

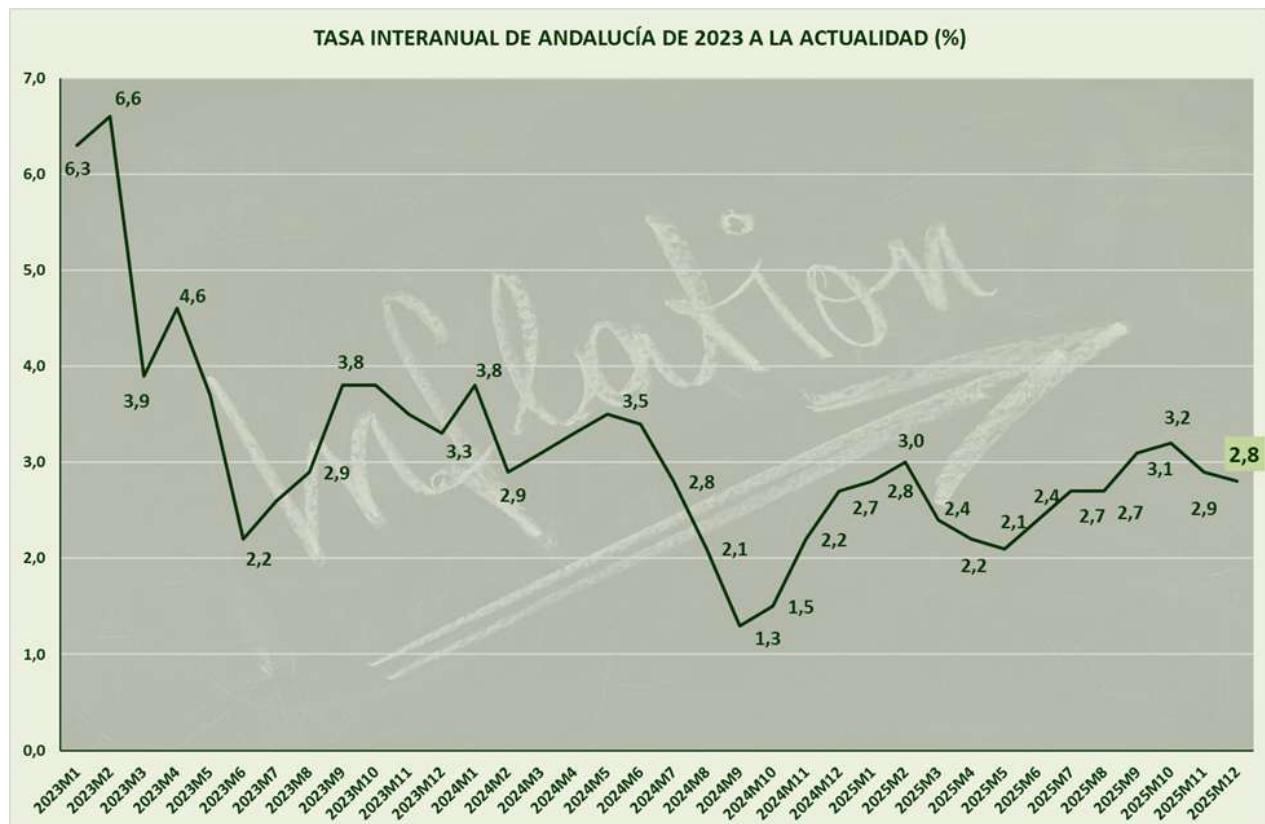
**EL INE PUBLICA LOS DATOS SOBRE EL INDICE DE PRECIOS DE CONSUMO
RELATIVOS AL MES DE DICIEMBRE**
(15/01/2026)

Terminamos 2025 con una inflación interanual del 2,8%, una décima menor a la registrada por el conjunto del Estado (2,9%)

A pesar de ello, los precios se incrementaron 3 nuevas décimas consecuencia del encarecimiento de los paquetes turísticos y de la electricidad

- Según los **datos oficiales** publicados hoy por el INE, la economía andaluza finalizó el mes de diciembre elevando tres nuevas décimas sus precios (0,3%) con respecto a noviembre, el mismo incremento que el registrado en el conjunto del Estado. A pesar de ello, Andalucía ve reducida su tasa interanual al 2,8%, inferior a la estatal (2,9%) y una décima por debajo de la del mes pasado (2,9%). Por el contrario, la inflación subyacente crece una décima y se sitúa en el 2,5%, también una décima por debajo de la subyacente estatal (2,6%), que se ha mantenido constante en diciembre.

IPC DICIEMBRE 2025	ÍNDICE	TASA MENSUAL (%)	TASA ANUAL (%)
Andalucía	120,5	0,3	2,8
España	119,9	0,3	2,9



TASA MENSUAL DICIEMBRE 2020 - 2025	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Andalucía	0,1	1,3	0,2	-0,1	0,5	0,3

Es los últimos 5 años, diciembre se ha caracterizado por registrar ciertos incrementos en el nivel general de precios, con excepción de lo ocurrido en 2023, cuando descendieron una décima. Además, alguno de los incrementos ha llegado incluso a superar el punto (2021). De esta forma, el incremento de tres décimas registrado este año podemos considerarlo como dentro de lo habitual, siendo incluso inferior al que se diera en diciembre del año pasado.

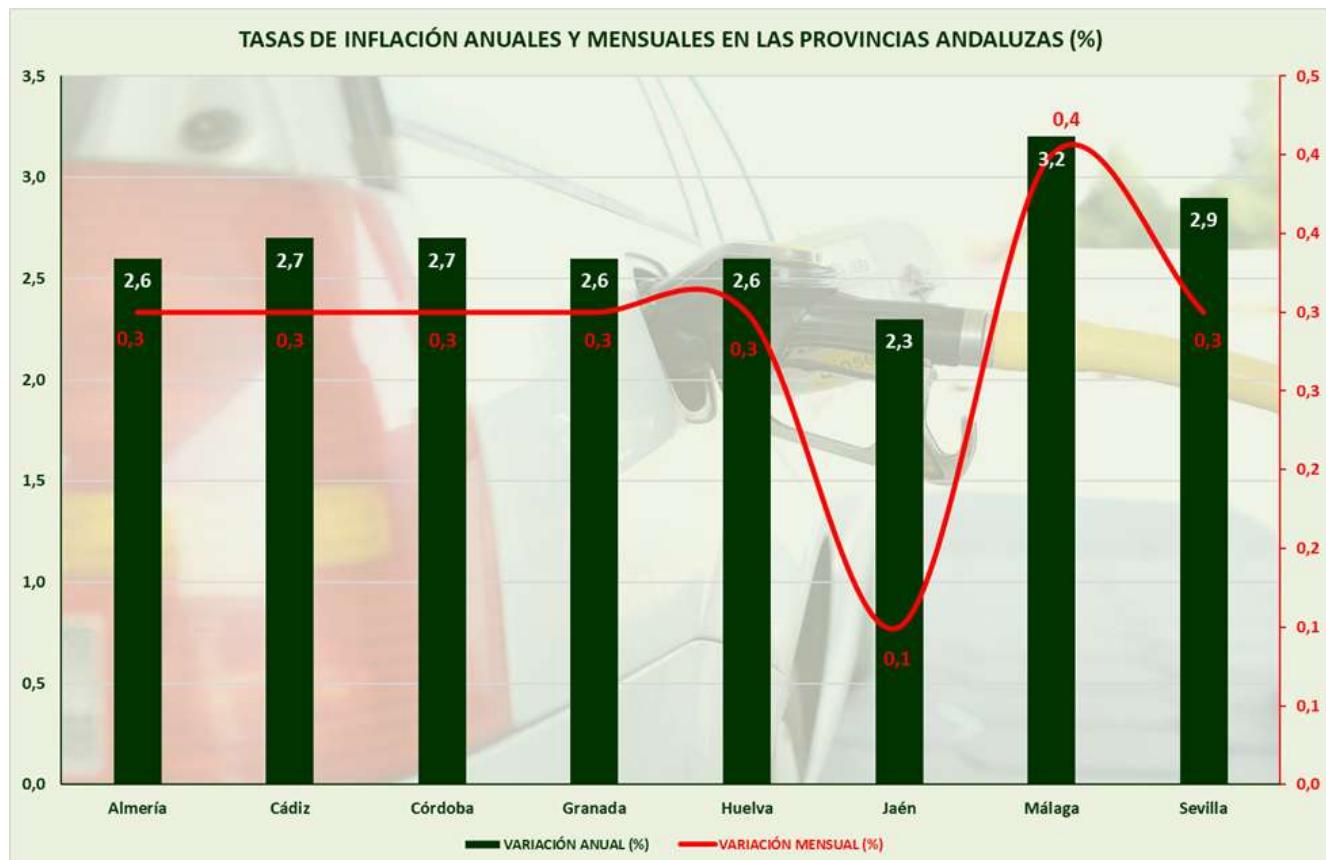
- **Por grupos**, Ocio y cultura (2,4%), tras el encarecimiento navideño de los paquetes turísticos, junto con Vivienda (0,8%), tras un nuevo aumento del precio de la electricidad, se sitúan como los grupos que mayor incremento mensual en el IPC presentan. En sentido opuesto, Vestido y calzado (-0,5%), tras el adelanto del periodo de rebajas, junto con Comunicaciones (-0,1%) han sido los únicos grupos que han visto abaratados sus precios con respecto al mes pasado.

En términos interanuales, todos los grupos presentan incrementos de precios con respecto a diciembre de 2024. Los mayores aumentos siguen siendo los de Vivienda (5,6%), Hoteles, cafés y restaurantes (4,3%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (4,2%). Por el contrario, Vestido y calzado (0,2%), Menaje (0,4%) y Ocio y cultura (0,7%), destacan como los grupos menos inflacionistas.

ANDALUCÍA DICIEMBRE 2025	VARIACIÓN MENSUAL (%)	VARIACIÓN ANUAL (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	0,1	2,7
Bebidas alcohólicas y tabaco	0,7	4,2
Vestido y calzado	-0,5	0,2
Vivienda	0,8	5,6
Menaje	0,0	0,4
Medicina	0,2	3,0
Transporte	0,0	1,5
Comunicaciones	-0,1	1,6
Ocio y cultura	2,4	0,7
Enseñanza	0,1	2,0
Hoteles, cafés y restaurantes	0,2	4,3
Otros bienes y servicios	0,2	3,1

- **Por provincias**, en diciembre, el nivel general de precios se elevó en todas ellas, incluso en valores idénticos a la media regional en la mayor parte de ellas. Únicamente Jaén (0,1%), con el menor aumento de precios, y Málaga (0,4%), con el mayor de ellos, registran datos distintos al 0,3% de incremento regional.

En cuanto a la evolución en los últimos doce meses, los precios se siguen incrementando en todas las provincias andaluzas, siendo los aumentos de Málaga (3,2%) y Sevilla (2,9%) los más destacados. En sentido opuesto, Jaén (2,3%) continúa repitiendo como la provincia con la interanual más reducida. De esta forma, la brecha interprovincial se eleva a 9 décimas, tres por encima de la obtenida en los meses de septiembre, octubre y noviembre.



- Con respecto a los **alimentos sin elaboración**, en el último mes del año, vuelven a ver reducidos sus precios un 0,2%. Sin embargo, alimentos como la carne de ovino (9,2%) o las legumbres y hortalizas frescas (5,0%) registran encarecimientos muy destacados este mes. Respecto a los descensos, los más reseñables han sido los registrados en las frutas frescas (-5,3%), el café, cacao e infusiones (-0,9%) y el azúcar (-0,9%).

En términos interanuales, los precios de los alimentos sin elaboración han registrado un incremento de 6,1 puntos en los últimos doce meses. Únicamente cuatro siguen siendo los grupos de alimentos con interanuales negativas: los aceites y grasas (-24,8%), el azúcar (-4,7%), los cereales y sus derivados (-0,2%) y el pan (-0,2%). En el lado opuesto, los alimentos que se han visto encarecidos en mayor medida, con respecto a diciembre de 2024, han sido los huevos (31,4%), la carne de vacuno (18,6%) y el café, cacao e infusiones (12,3%).

- **Otras cuestiones** que afectan especialmente a nuestro poder adquisitivo y que han quedado reflejadas en estos datos del IPC son:
 - Los **carburantes**, en la totalidad de sus modalidades, han concluido diciembre con un cierto descenso de sus precios, registrando los valores más bajos en la parte final del mes. Así, por ejemplo, el diésel que inició el mes a 1,449 € lo ha acabado con un precio de 1,389. Este abaratamiento resulta similar al registrado en el resto de carburantes.
 - Los **costes energéticos** siguen elevando sus precios. En esta ocasión, pagamos por la energía que consumimos en nuestros hogares un 0,1% más de lo que pagamos a lo largo del pasado mes de noviembre. A pesar de ello, la interanual de estos costes se sitúa ahora en el 3,5% con respecto a los precios de diciembre de 2024, sensiblemente inferior al dato del mes pasado (5,1%).
 - El **Euribor** a un año (2,267%), vuelve a subir a lo largo del mes de diciembre y encadena ya cinco meses consecutivos con aumentos. A pesar de ello, continúa siendo muy inferior al que se registrara a estas alturas del pasado año, cuando era del 2,436% y, por tanto, volviendo a provocar una reducción en el importe de las cuotas de las hipotecas que se están viendo revisadas.
 - Los **alquileres de la vivienda** que pagamos en Andalucía se han vuelto a ver encarecido otras dos décimas con respecto al precio que registraban el pasado mes de noviembre. Así, el incremento interanual de esta importante partida para las economías de las familias trabajadoras andaluzas se eleva una décima y termina el año situándose en el 3,1%.
- **En definitiva**, los precios han vuelto a subir en el mes de diciembre, lo que vuelve a afectar negativamente a las economías domésticas. Además, terminamos el año con una interanual del 2,8%, muy superior al objetivo de control de inflación del BCE (2%) y sin poder olvidar que, en la parte final del año, esta tasa interanual ha llegado a alcanzar el 3,2%.

Si observamos lo acontecido a lo largo de los últimos cinco años, podemos comprobar cómo entre enero de 2020 y la actualidad, el incremento acumulado de los precios ha sido de más de un 23% (23,2%). Durante este mismo periodo, el incremento salarial pactado en los convenios apenas si ha alcanzado el 13% (13,31%), por lo que la pérdida de poder adquisitivo de las personas trabajadoras se situaría en torno a los 10 puntos, algo del todo inasumible para una economía que pretenda ser socialmente justa y que supone un ataque frontal al objetivo sindical de alcanzar una prosperidad compartida.

Como cada enero, con el inicio del nuevo año volvemos a asistir al incremento de algunas tarifas y del precio de algunos productos. Estos incrementos, todavía no se están viendo reflejados en los datos conocidos hoy, pero sí están reduciendo ya el poder adquisitivo de nuestros salarios. Entre ellos, destacan algunos como las telecomunicaciones, con incrementos que rondan el 4%; los peajes de las autopistas (4%); los servicios postales (8% en las cartas nacionales); el transporte aéreo (6,5%) o la factura del agua (entre un 3 y un 4%).

El nuevo ejercicio económico recién iniciado tiene que ser el de elevar el “status social” de la clase trabajadora, algo que pasa, ineludiblemente, por incrementar el peso relativo de los salarios en el conjunto del PIB. No sólo hay que elevar los salarios por encima del IPC, sino que hay que reducir la brecha con los salarios que perciben los altos directivos/as de las empresas para así empezar a construir una sociedad mucho más cohesionada.

De la misma manera, entendemos que es el momento de alcanzar ya el compromiso adquirido por España en la Carta Social Europea y elevar nuestro SMI hasta el 60% del salario medio estatal, lo que supondría incrementarlo hasta los 1.444 € mensuales. La propuesta de un 3,1% de incremento puesta encima de la mesa por parte del Ministerio sólo subiría el SMI hasta los 1.221 €, una subida que sería positiva, pero a nuestro juicio, insuficiente para garantizar la dignidad de las familias trabajadoras que menos perciben.

Por último, entre los objetivos sindicales prioritarios que nos marcamos para este año, incluimos alcanzar un incremento salarial responsable a través de la Negociación Colectiva y sustentado en un nuevo AENC que tenga en cuenta la evolución general de la economía española y del IPC, así como el incremento del precio de la vivienda y que favorezca la inclusión en todos los convenios colectivos de cláusulas de revisión salarial que garanticen el poder adquisitivo de nuestros salarios.